



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°2

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al pliego licitatorio para la contratación del obra **“REACONDICIONAMIENTO CANAL VILA CULULU Y CAÑADA SUNCHALES”** aprobada por Resolución N° 263/18 de fecha 16 de abril de 2018.

ACLARACION SIN CONSULTA

En los casos que se lleve adelante el procedimiento de redeterminación de precios de LA OBRA, y en virtud del convenio suscripto entre **MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE** en fecha 11/4/2018, las mismas se realizarán conforme al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, que como Anexo I fue aprobado por el Decreto N° 691/16 de fecha del 17 de mayo de 2016 y modificatorias.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 7 de Mayo de 2018.

Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE